

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	231.822,67
Deudores .....	159.726,88
Inversiones financieras temporales ..	29.425,55
Tesorería .....	3.995,77
<b>Total Activo .....</b>	<b>424.970,87</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	473.621,58
Reservas .....	96.101,03
Resultados pendientes de aplicación .	(144.751,74)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>424.970,87</b>

Barcelona, 30 de diciembre de 2003.—D.<sup>a</sup> Marcela Bertrán Albacete. El Liquidador.—1.154.

## COMPLEJOS XARA, S. L.

*Anuncio del acuerdo de escisión*

La Junta General y Universal de la sociedad «Complejos Xara, Sociedad Limitada», aprobó por unanimidad, en la reunión celebrada en el domicilio social el día 23 de diciembre de 2.003, la escisión total de «Complejos Xara, Sociedad Limitada». La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión firmado por todos los miembros del Consejo de Administración de la citada sociedad. Se anuncia, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores sociales de obtener el texto íntegro del Acuerdo de Escisión y de los Balances de Escisión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se declara el derecho que ampara a los acreedores sociales a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de diciembre de 2003.—Secretario del Consejo de Administración, Daniel Riera-Marsá Güell.—972. 2.<sup>a</sup> 20-1-2004

## CONSIGNACIONES Y SERVICIOS MACANDREWS, S. A.

**(Sociedad en liquidación)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público el acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad «Consignaciones y Servicios Macandrews, S. A.», de fecha 11 de diciembre de 2003, en la que se decidió por unanimidad la disolución de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el nombramiento como liquidadores de Don Keith Santiago Scott Sessions, Don Primitivo Arango Penelo, Don Francisco Javier Lorite Magdaleno, Doña Amaya Echavarrén Serrano y Don Martín Múgica Landa y la liquidación simultánea de la Sociedad, al no existir acreedores cuyos créditos no hayan sido satisfechos o, en su caso, consignados, aprobándose también por unanimidad, el siguiente balance de liquidación de la Sociedad cerrado a 10 de diciembre de 2003.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Activo circulante .....	73.828,50
<b>III. Deudores:</b>	
6. Administraciones públicas .....	5.828,67
<b>VI. Tesorería .....</b>	<b>67.547,83</b>
<b>Total Activo .....</b>	<b>73.376,50</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	72.124,80
<b>I. Capital suscrito .....</b>	<b>60.104,00</b>
<b>IV. Reservas .....</b>	<b>12.020,80</b>
1. Reserva legal .....	12.020,80
Pérdidas y ganancias .....	1.251,70
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>73.376,50</b>

Barcelona, 11 de diciembre de 2003.—Los liquidadores, Don Keith Santiago Scott Sessions, Don Primitivo Arango Penelo, Don Francisco Javier Lorite Magdaleno, Doña Amaya Echavarrén Serrano y Don Martín Múgica Landa.—1.345.

## CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIONES RAGA, S. A. (Sociedad absorbente)

### VIVEROS RAGA, S. A. EMPRESA DE CONSERVACIÓN DE PARQUES, S. A. (Sociedades absorbidas)

*Anuncio de Fusión y Cambio de denominación Social*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de «Construcciones y Conservaciones Raga, Sociedad Anónima», «Viveros Raga, Sociedad Anónima» y «Empresa de Conservación de Parques, Sociedad Anónima», celebradas en Madrid, el día 3 de enero de 2004, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Construcciones y Conservaciones Raga, Sociedad Anónima», de «Viveros Raga, Sociedad Anónima» y «Empresa de Conservación de Parques, Sociedad Anónima» con disolución sin liquidación y consiguiente extinción de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

Atendido que la Sociedad absorbente es titular de la totalidad de las acciones de las Sociedades absorbidas, se trata de una fusión por absorción de unas sociedades íntegramente participadas, por lo que en aplicación del Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente ni, por tanto, se emiten acciones.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

1.º El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y el Balance de fusión aprobado por cada una de dichas Sociedades.

2.º El derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales.

Asimismo se informa que en la misma Junta General de «Construcciones y Conservaciones Raga, Sociedad Anónima» se acordó por unanimidad el cambio de denominación de la sociedad que en adelante será «Gruporaga, Sociedad Anónima», con la consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 5 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Construcciones y Conservaciones Raga, Sociedad Anónima», de «Viveros Raga, Sociedad Anónima» y de «Empresa de Conservación de Parques, Sociedad Anónima» D. Alejandro Puerta López-Cózar.—1.284.

y 3.<sup>a</sup> 20-1-2004

## CORPORACIÓN GENERAL FINANCIERA, S. A.

**(Sociedad escindida)**

## BBVA ÁREA INMOBILIARIA, S. L. (Sociedad beneficiaria preexistente)

*Anuncio de Escisión parcial*

Las Juntas Generales de accionistas de Corporación General Financiera, Sociedad Anónima, y BBVA Área Inmobiliaria, Sociedad Limitada, celebrada el día 23 de diciembre de 2003, acordaron la Escisión Parcial de la Sociedad Escindida, mediante la segregación de las participaciones sociales de Corporación Área Inmobiliaria BBVA, Sociedad Limitada, propiedad de la Sociedad Escindida y que representan el 99,9999 por ciento del capital social de dicha Corporación, y su traspaso a la Sociedad Beneficiaria preexistente, todo ello en los términos del Proyecto de Escisión parcial de fecha 10 de diciembre de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de Escisión, así como el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores de la Sociedad de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de diciembre de 2003.—El Administrador Solidario de la Sociedad Escindida, D. Juan Ignacio Tellechea Ayo y el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Beneficiaria, D.<sup>a</sup> Teresa Álvaro Oliván.—1.145.

2.<sup>a</sup> 20-1-2004

## CRONOS IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que, en la Junta General extraordinaria de accionistas de la entidad, celebrada con carácter universal el día 20 de diciembre de 2003, se tomó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la sociedad de conformidad con las siguientes pautas:

Cifra de reducción de capital: 7.465,38 euros. Finalidad de la reducción: devolución de aportaciones sociales. Procedimiento: reembolso directo en copropiedad a todos/as los/las socios/as en proporción a su participación en el capital social, del Activo de la sociedad configurado por el local oficina letra B de la planta primera y las dos plazas de garaje números 22 y 23 de la calle Eduardo Vicente número 7 valorados globalmente en 132.111,59 euros, y de la cantidad dineraria de 1.996,32 euros, disminuyendo el valor nominal de todas y cada una de las acciones que configuran el capital social, que quedaría en un valor de 5,38 euros, cada una. Plazo de ejecución: 3 meses. Valor total de los reembolsos a los accionistas: 134.107,91 euros. Capital social después de la reducción: 62.763,94 euros.

Madrid, 8 de enero de 2004.—La Presidente. Susana Hidalgo Oti.—1.158.

## DISTRIBUCIONES MARTÍN, S. A.

*Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía, celebrada el 29 de diciembre de 2003 ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía, nombrando liquidador y aprobando el siguiente balance final: